



"Un concejo comprometido con el desarrollo de Bello"

ACUERDO NRO. 019
(Julio 23 de 2006)

COPIA

"POR MEDIO DEL CUAL SE DISPONE DE LA FIJACIÓN DE LISTAS DE PRECIOS EN SITIO VISIBLE DE LOS ESTABLECIMIENTOS ECONÓMICOS ABIERTOS AL PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BELLO

El Concejo Municipal de Bello, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la ley 136 de 1.994.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Los establecimientos económicos abiertos al público deberán fijar en sitio visible las listas de precios de los productos y servicios que ofrecen a los consumidores y usuarios, excepto en el caso que prevé la Ley, como la indicación del precio en los mismos, pero ajustándose a los parámetros que la ley establece.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría de Gobierno, a través de las Inspecciones de Policía supervisarán y velarán por el cabal cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: La Administración Municipal reglamentará este Acuerdo en lo referente al tamaño de los avisos con las listas de precios y todo lo concerniente a la elaboración,

CONCEJO DE BELLO

RECIBIDO POR:

[Signature]

Carrera 50 No. 52 - 63 • PBX. 452 10 00 Ext. 408 - 400 - 409 - 410 •

Telefax 275 07 52

E-mail. concejobello@hotmail.com • Bello - Colombia

HORA:

[Signature] 06:36

"Un concejo comprometido con el desarrollo de Bello"



operación y verificación de su cumplimiento, en un período máximo de tres (3) meses contados a partir de su vigencia.

ARTÍCULO CUARTO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Bello, a los veintitrés - 23- días del mes de julio de 2.006..

Jhon Jairo Cardona T.
JHON JAIRO CARDONA T.
Presidente

Nora María Castañeda O.
NORA MARIA CASTAÑEDA O.
Secretaria General

"Un concejo comprometido con el desarrollo de Bello"



POST SCRITUM: El presente Acuerdo fue sometido a dos debates en fechas diferentes y en cada una de ellas fue aprobado.

Nora María Castañeda Oquendo
NORA MARIA CASTANEDA OQUENDO
 Secretaria General

CONSTANCIA: La Secretaria General del Concejo Municipal de Bello, deja constancia en el presente Acuerdo, que su original y 15 copias fueron enviados a la Alcaldía Municipal para su sanción, hoy 25 de Julio de 2006.

Nora María Castañeda Oquendo
NORA MARIA CASTANEDA OQUENDO
 Secretaria General

Recibido de la Secretaria del Concejo Municipal, el 25 de Julio de 2006

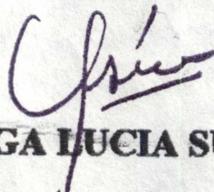
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE BELLO**

Bello, fecha de la sanción por parte de la Alcaldesa: 26 de Julio de 2006

Ejecútese y Publíquese el Acuerdo No 019 Por medio del cual

Se Dispone de la Fijacion de Lista de Precios en Sitio Visible de los Establecimientos Económicos Abiertos al Publico en el Municipio de Bello

LA ALCALDESA



OLGA LUCIA SUAREZ MIRA

CERTIFICO: Que el anterior Acuerdo se publicará en la Gaceta

Municipal 055 de 2006

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO



NORA MARIA CASTAÑEDA OQUENDO